

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19569 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1366/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Mimfeval, S.L., con CIF B98144488, y domicilio en Bétera (Valencia), Polígono L'Horta Vella, calle 5, n.º 4, nave 11, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. José Alfonso López Escrivá, Abogado, con despacho profesional en calle San Antonio, 20-B, de Mislata (Valencia),

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de febrero de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160022379-1